

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

3172

Resolución de la consejera de Salud por la que se adjudica, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de subdirector de Gestión y Servicios Generales de la Gerencia de Atención Primaria de Mallorca del Servicio de Salud de las Islas Baleares, con contrato de alta dirección regulado por el Real decreto 1382/1985, de 1 de agosto

Hechos

1. El 11 de febrero de 2025 se publicó en el BOIB núm. 19 la Resolución de la consejera de Salud por la que se convoca, por el sistema de libre designación, la provisión del puesto de trabajo de subdirector/subdirectora de Gestión y Servicios Generales (Área de Recursos Materiales, Gestión Hotelera e Innovación) de la Gerencia de Atención Primaria de Mallorca, con contrato de alta dirección regulado por el Real decreto 1382/1985, de 1 de agosto.
2. El 17 de marzo de 2025 se reunió la Comisión de Evaluación a fin de examinar las solicitudes presentadas y evaluar a los aspirantes. De acuerdo con lo que se desprende del acta de la reunión, la Comisión comprobó que se habían formalizado cinco solicitudes y que los aspirantes habían presentado la documentación requerida en tiempo y forma, a excepción del señor Francisco Martorell Martorell, que la registró fuera del plazo.
3. Una vez examinada la documentación y valorados los méritos en relación con el puesto de trabajo, la Comisión —de acuerdo con lo establecido en el punto 5 del anexo I de las bases de la convocatoria— acordó que el señor Francesc Salvà Gallego, el señor Óscar Tarazona Ortiz, la señora Doina Radu Tomsa y el señor Carlos Serrano Jurado cumplían los requisitos exigidos en la convocatoria y acordó por unanimidad elevar a la directora de Recursos Humanos del Servicio de Salud de las Islas Baleares la propuesta de admisión provisional de dichos candidatos en el procedimiento de selección para proveer el puesto de trabajo ofertado.
4. Una vez examinadas las candidaturas, se constató que el señor Carlos Serrano Jurado es diplomado en Ciencias Empresariales, diplomado en Enfermería y Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria; además, tiene un título de Especialista Universitario de Dirección de Servicios Clínicos Asistenciales, un título de Experto Universitario de Gestión de Servicios de Enfermería, un título de Posgrado de Enfermería de la Comunidad y también acredita el nivel B de catalán. Como experiencia profesional más relevante, destacan el trabajo de enfermero en la Gerencia de Atención Primaria de Mallorca y la gestión de equipos de atención primaria (enfermería de recursos materiales e innovación).
5. En consecuencia, la Comisión de Evaluación elevó la propuesta de resolución de adjudicación al director general del Servicio de Salud, dada la responsabilidad y la confianza especial que se requieren en los nombramientos por el sistema de libre designación.

Consideraciones jurídicas

1. De conformidad con el artículo 55.1 del Decreto 39/2006, de 21 de abril, por el que se aprueban los estatutos del ente público Servicio de Salud de las Islas Baleares, el personal directivo debe ser nombrado y separado libremente por el consejero competente en materia de sanidad. No obstante, el 23 de noviembre de 2023 se publicó en el BOIB núm. 160 la Resolución de la consejera de Salud de 15 de noviembre de 2023 por la que se delega la firma de convocatorias, resoluciones y contratos de alta dirección relativos al personal directivo del Servicio de Salud de las Islas Baleares, así como de los ceses; en consecuencia, delega en el director general del Servicio de Salud la firma de las convocatorias y de las resoluciones de los procedimientos de selección del personal directivo que se efectúen en el ámbito de las gerencias territoriales.
2. El 23 de septiembre de 2023 se publicó en el BOIB núm. 131 el Decreto 79/2023, de 22 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica básica del Servicio de Salud de las Islas Baleares. Bajo la estructura de la Gerencia de Atención Primaria de Mallorca se halla la Subdirección de Gestión y Servicios Generales, por lo que la adjudicación se hará con esta denominación.
3. Según la base 7 de la convocatoria, esta debe resolverse por medio de una resolución motivada de la consejera de Salud, dictada por el director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por delegación de firma, que debe publicarse en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.



Por todo ello dicto la siguiente

Resolución

1. Adjudicar el puesto de trabajo de subdirector de Gestión y Servicios Generales (Área de Recursos Materiales, Gestión Hotelera e Innovación) de la Gerencia de Atención Primaria de Mallorca al señor Carlos Serrano Jurado, dado que cumple los requisitos exigidos en la convocatoria y acredita una formación y una experiencia adecuadas e idóneas para ocuparlo.
2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Palma, (*firmado electrónicamente: 25 de marzo de 2025*)

El director general del Servicio de Salud

Javier Ureña Morales

Por delegación de la consejera de Salud

(BOIB núm. 160, de 23/11/2023)

